



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 187.-

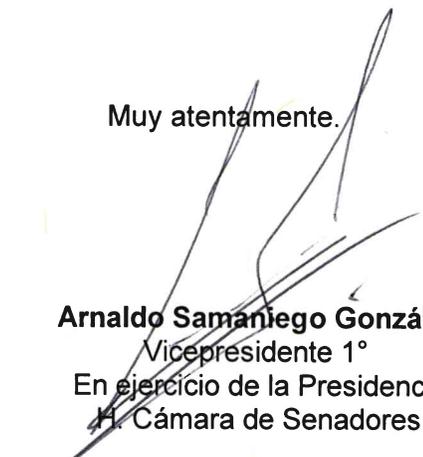
Asunción, 16 de agosto de 2023

Señor Ministro:

Le remitimos la Declaración N° 27, QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A IMPLEMENTAR UNA MESA DE TRABAJO CON SUS PARES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS PASOS FRONTERIZOS ENTRE PARAGUAY Y ARGENTINA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2023.

Muy atentamente.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministerio de Relaciones Exteriores



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 27.-

QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A IMPLEMENTAR UNA MESA DE TRABAJO CON SUS PARES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, PARA LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LOS PASOS FRONTERIZOS ENTRE PARAGUAY Y ARGENTINA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a implementar una mesa de trabajo con sus pares de la República Argentina y con las instituciones correspondientes, para la agilización de los trámites en los pasos fronterizos entre Paraguay y Argentina.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Natalicio E. Chase Acosta
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

